



## CIRCULAR CSJCUC21-56

Fecha: 8 de marzo de 2021

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA.

Asunto: "Divulgación Circular **DESAJBOC21-11** – Aforo en Sedes Judiciales según Acuerdo PCSJA20-11680"

Para conocimiento de los Servidores Judiciales, se divulga la circular de la referencia, expedida por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, donde informa el aforo en las sedes judiciales de la Rama Judicial, fijado por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11680 de 2020, artículo 1: "(...)para prestar los servicios que requieren presencialidad en las sedes, podrán asistir como máximo el 60 % de los servidores judiciales por cada despacho, secretaría, oficina, centro o dependencia en general (...)", por lo que a continuación se comunica el máximo que podrán ingresar a las sedes, según el tipo de despacho:

1. Para los despachos judiciales de cualquier jerarquía cuyo personal ascienda a 8 personas, el aforo máximo será de 5 personas.
2. Para los despachos judiciales de cualquier jerarquía cuyo personal ascienda a 7 personas, el aforo máximo será de 4 personas.
3. Para los despachos judiciales de cualquier jerarquía cuyo personal ascienda a 6 personas, el aforo máximo será de 4 personas.
4. Para los despachos judiciales de cualquier jerarquía cuyo personal ascienda a 4 personas, el aforo máximo será de 3 personas.
5. Para los despachos judiciales de cualquier jerarquía cuyo personal ascienda a 3 personas, el aforo máximo será de 2 personas.

En consecuencia, se solicita a los servidores tener presente esta información y atender las medidas de Bioseguridad definidas en el Acuerdo PCSJA20-11632 y en las demás disposiciones que reglamenten la materia, así como las recomendaciones e indicaciones del personal que brinda la Dirección Ejecutiva Seccional y de seguridad de las instalaciones.

Cordialmente,

**JESUS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

Se anexa lo enunciado  
JASS/Mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

